



NO. 192532

**TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO**

LEY 1090 DE 2006

MARGARITA MARIA OSORNO

PEREZ

C.C. 43364905

EXPEDIDA: 13/02/2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y
acredita a su portador como psicólogo de conformidad con
los artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito
legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla
al Colegio Colombiano de Psicólogos.


BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente Colpsic